



Y&Y BUSINESS CONSULTANTS

CE: 108/2021

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

SEÑORES ASOCIADOS DE LA CORPORACION COMITE MINERO ENERGETICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS-CME

En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma **Y & Y BUSINESS CONSULTANTS S.A.S.**, por quién actuó como designado para el desempeño del cargo, me permito a continuación presentar dictamen correspondiente al periodo transcurrido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Opinión del Revisor Fiscal.

He auditado los estados financieros individuales de la entidad **LA CORPORACION COMITE MINERO ENERGETICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados de operaciones integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y diciembre 31 del 2019 así como las revelaciones indicadas en las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales, tomados de registros de contabilidad presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 descritos en la ley 1314 de 2009 y sus decretos modificatorios.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por mí y en opinión emito una opinión favorable.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con el articulo 7 de la Ley 43 de 1990, acorde a las Normas Internacionales de Auditoria NIA expuestas en el técnico compilatorio y actualizado 4-2019 , de las Normas de Aseguramiento de la información del DUR 2420 de 2015 (modificado por el Decreto 2270 de 2019).



Y&Y BUSINESS CONSULTANTS

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de éticas aplicables a mi auditoria de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con estos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Empresa en Funcionamiento

La compañía **LA CORPORACION COMITE MINERO ENERGETICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS** cuenta con la capacidad para continuar en funcionamiento. Ha elaborado los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, la Gerencia, ha realizado esta evaluación, no existe incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la compañía no siga funcionando normalmente.

Es importante hacer mención que los resultados operativos para el periodo 2020 se vieron afectados por los hechos económicos ocasionados por el COVID-19, los cuales son mencionados en el informe de gestión, a pesar de esta afectación en los resultados del ente económico la empresa no vislumbra situaciones que permitan interrumpir su continuidad.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptada por la **LA CORPORACION COMITE MINERO ENERGETICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS**, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.



Y&Y BUSINESS CONSULTANTS

Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas de acuerdo con los parámetros de la sección 10 de la NIIF para Pymes y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

La administración también rige sus lineamientos de acuerdo a las instrucciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Responsabilidad del Revisor Fiscal.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, las Normas de Aseguramiento de la Información. Obtuve las informaciones necesarias para aplicar las funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de esta pyme el alcance, el momento de realización de la



Y&Y BUSINESS CONSULTANTS
auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registro, Operaciones, Actos de administración y Asamblea

Además, informo que, durante el año 2020, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los asociados.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas y Registro de asociados:

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registros de asociados se llevan y se conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales. En dicho informe se menciona que la compañía **LA CORPORACION COMITE MINERO ENERGETICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.** se encuentra cumpliendo en forma adecuada con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995 el cual es modificado por el artículo 1° de la Ley 603 de 2000.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno y cumplimiento legal y normativo.

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.



Y&Y BUSINESS CONSULTANTS

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Compañía, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Compañía;
- Estatutos de la Compañía
- Actas de Asamblea y de Junta Directiva
- Otra documentación relevante

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio en el marco integrado de control interno modelo “ COSO 2013”. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una Compañía es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de la Compañía, incluye aquellas políticas y procedimientos que:

1. Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
2. Proveen razonablemente seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo al marco técnico normativo aplicable al **grupo No.2**, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo
3. Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detención y corrección de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Compañía que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.



Y&Y BUSINESS CONSULTANTS

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Compañía, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se puedan deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base de las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizados sobre los documentos de contabilidad, la compañía **LA CORPORACION COMITE MINERO ENERGETICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS** no tiene empleados contratados por nomina por lo tanto no efectúa aportes al sistema de seguridad social integral y no está obligado a implementar SG-SST Conforme a autoevaluación de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo, establecidos en la resolución 0312 de 2019.



Y&Y BUSINESS CONSULTANTS

Opinión sobre el cumplimiento Legal Normativo.

En mi opinión, la Compañía ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo **COSO 2013** emitido por el Committe of Sponsoring Organizations Treadway Comission.

El marco integrado de Control Interno “COSO 2013” tiene reconocimiento y aceptación nacional e internacional como un marco de referencia adecuado sobre el control interno.

Dictamen suscrito en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2021.

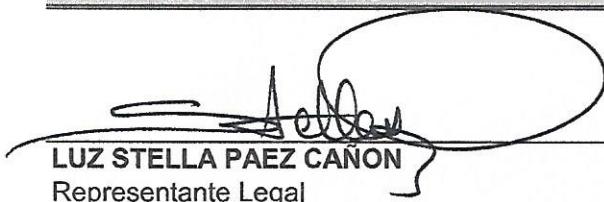
FRANCY GORDILLO CASTELLON
Revisor Fiscal
T. P. 211761-T
Miembro de Y & Y BUSINESS CONSULTANTS S.A.S.
(Cumpliendo con la NIA 701)

CORPORACIÓN COMITÉ MINERO ENERGETICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
NIT: 900.869.068-5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL COMPARATIVA
AL 31 DE DICIEMBRE 2020 - 2019
(VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS)

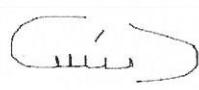
ACTIVO			
CUENTAS	NOTA	A DICIEMBRE 2020	A DICIEMBRE 2019
EFEKTIVO Y EQUIVALENTE AL EFEKTIVO	3	500.229	18.833.203
Caja Menor		454.081	2.409.994
Cuenta Corriente Occidente		46.148	16.423.208
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	4	71.018.891	144.618.562
Derechos Fiduciarios		71.018.891	144.618.562
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5	106.871.943	97.006.343
Clientes		97.006.343	97.006.343
Anticipos		6.966.600	-
Pago en Exceso DIAN		2.899.000	-
ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE	6	3.203.216	3.029.822
Retencion en la Fuente		3.203.216	3.029.822
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		181.594.278	263.487.930
TOTAL ACTIVOS		181.594.278	263.487.930

CORPORACIÓN COMITÉ MINERO ENERGETICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
 NIT: 900.869.068-5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL COMPARATIVA
 AL 31 DE DICIEMBRE 2020 - 2019
(VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS)

PASIVO			
CUENTAS	NOTA	A DICIEMBRE 2020	A DICIEMBRE 2019
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7	-	174.546
Costos y Gastos por pagar		-	174.546
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	8	3.749.435	5.383.001
Retencion en la Fuente		3.275.128	4.508.000
Retencion Industria y Comercio		474.307	875.001
PATRIMONIO	9	177.844.843	257.930.383
Capital			
Resultado de Ejercicios Anteriores		257.930.383	364.037.503
Resultado del Ejercicio		(80.085.540)	(106.107.120)
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		181.594.278	263.487.930


LUZ STELLA PAEZ CAÑON
 Representante Legal


FRANCY GORDILLO CASTELLON
 Revisor Fiscal
 T.P. 211761-T


ORLANDO MAURICIO LOPEZ
 Contador Público
 T.P. 109435-T

CORPORACIÓN COMITÉ MINERO ENERGETICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
NIT: 900.869.868-5
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS)

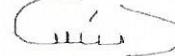
CUENTAS	NOTA	DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 2020	DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 2019
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	10	367.488.928	549.705.739
Otras Act. De servicio comunitario		367.488.928	549.705.739
Patrocinios		-	-
Devoluciones, Rebajas y Descuentos		-	-
COSTOS	11	-	-
Costos		-	-
UTILIDAD BRUTA		367.488.928	549.705.739
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	12	4.761.762	12.818.004
Impuestos		-	649.626
Contribuciones y Afiliaciones		362.199	-
Servicios		1.310.333	1.585.958
Legales		1.634.400	1.512.600
Mantenimiento y reparaciones		-	-
De Viaje		-	596.900
Diversos		1.454.830	8.472.920
GASTOS DE VENTAS	13	441.567.246	646.354.609
Honorarios		433.152.993	487.139.147
Impuestos		-	89.983.379
Servicios		8.414.253	49.281.300
Diversos		-	19.950.783
UTILIDAD OPERACIONAL		(78.840.080)	(109.466.874)
INGRESOS NO OPERACIONALES	14	3.505.522	6.306.306
Financieros		2.559.746	3.901.853
Recuperaciones		941.970	2.403.733
Diversos		3.806	720
GASTOS NO OPERACIONALES	15	4.750.982	2.946.552
Financieros		259.668	268.297
Extraordinarios		-	-
GMF		1.816.481	2.677.530
Gastos Diversos		2.674.833	726
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		(80.085.540)	(106.107.119.89)
Impuesto de Renta		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(80.085.540)	(106.107.120)

LUZ STELLA PAEZ CAÑON
Representante Legal



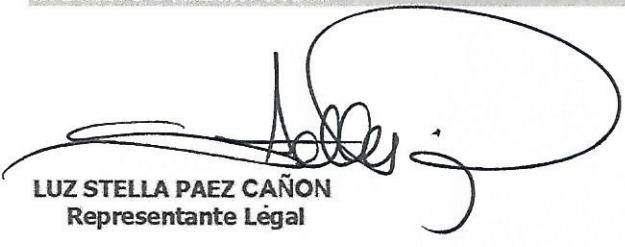
FRANCY GORDILLO CASTELLON
Revisor Fiscal
T.P. 211761-T

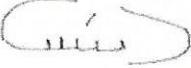
ORLANDO MAURICIO LOPEZ
Contador Público
T.P. 109435-T



CORPORACION COMITÉ MINERO ENERGETICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	En Diciembre de	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	(80.085.540)	(106.107.120)
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
Variación de Depreciaciones	-	-
Variación de Amortizaciones	-	-
Revalorización de Patrimonio	-	-
Subtotal	-	-
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACION	(80.085.540)	(106.107.120)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES		
Variación de clientes nacionales	(9.865.600)	(1.752.313)
Variación de derechos fiduciarios	73.599.670	128.231.862
Variación de anticipo por impuestos corrientes	(173.394)	(124.720)
Variación de Proveedores	-	-
Variación de Cuentas por Pagar	(174.546)	(2.620.816)
Variación de Obligaciones Laborales	-	-
Variación de Impuestos	(1.633.566)	(1.705.719)
Variación de Pasivos Estimados	-	-
Variación de otros pasivos	-	-
Subtotal	61.752.565	122.028.294
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	(18.332.975)	15.921.174
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Variación de Prop., Planta y Equipo	-	-
Variación de Inversiones	-	-
Flujo Neto de Actividades de Inversión	-	-
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Variación de Patrimonio	-	-
Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Financiación	-	-
AUMENTO (O DISMINUCION) DEL EFECTIVO	(18.332.975)	15.921.174
EFFECTIVO AÑO ANTERIOR	18.833.203	2.912.029
EFFECTIVO PRESENTE AÑO	<u>500.228</u>	<u>18.833.203</u>


LUZ STELLA PAEZ CAÑON
Representante Legal


ORLANDO MAURICIO LOPEZ
Contador Público
TP 109435-T

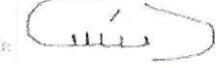

FRANCY GORDILLO CASTELLON
Revisor fiscal
T.P. 211761-T

Ver Dictamen Adjunto

CORPORACION COMITÉ MINERO ENERGETICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)

CONCEPTO	31/12/2019	AUMENTOS	DISMINUCIONES	31/12/2020
Capital Social	0	0	0	0
Reserva Legal	0	0	0	0
Revalorizacion del Patrimonio	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio	-106.107.120	0	0	-80.085.540
Resultados de Ejercicios Anteriores	364.037.503	0	-106.107.120	257.930.383
TOTALES	257.930.383	0	-106.107.120	177.844.843


LUZ STELLA PAEZ CAÑON
Representante Legal


ORLANDO MAURICIO LOPEZ
Contador Público
TP 109435-T


FRANCY GORDILLO CASTELLON
Revisor fiscal
T.P. 211761-T

[Ver Dictamen Adjunto](#)